



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **47001315300520220002100**

Clase de proceso : Declarativo de responsabilidad
Demandante (s) : CARLOS ANDRÉS JHONSON RENDON;
SANTIAGO ANDRÉS JHONSON MELÉNDEZ, MARLENY RENDÓN
MUÑOZ, ROGELIO ANTONIO JHONSON LARA JESÚS ALBERTO
JHONSON RENDON, ANDRÉS FELIPE JHONSON RENDON, ROGELIO
MILCIADES JHONSON RENDON.
Demandado (s) : MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ GUERRERO,
RUBÉN DARÍO GÓMEZ CUERVO, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
S.

1. No se acoge la notificación del demandado MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ GUERRERO ya que, si bien se aporta memorial por el cual se remite al correo indicado como suyo en la demanda, no lo es menos que no reposa la constancia de su recepción tal como lo dispone el inciso 3° del artículo 8 del decreto 806 de 2020 que se condicionó "*en el entendido de que el término allí dispuesto empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje*", por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020, Magistrado Ponente Dr. Richard Ramírez Grisales y la cual se encontraba vigente para el momento en que se principió ese enteramiento.
2. Frente a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S., si bien tampoco se aportó la referida constancia, no lo es menos que esta procedió a contestar la demanda oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7358731916195b6179087dfa017ecc0ad60050b643d242262a54a3fa3eccc19**

Documento generado en 26/07/2022 03:39:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>